



SUMARIO

Tema 64 del programa:

Cuestión de Namibia (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- c) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia . . . . . 1

*Página*

**Presidente:** Sr. Emilio ARENALES (Guatemala).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Allimadi (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 64 DEL PROGRAMA**

**Cuestión de Namibia (*continuación*):**

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- c) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

1. Sr. NSANZÉ (Burundi) (*traducido del francés*): Señor Presidente, en su calidad de Presidente de la sesión le presento mis más expresivas felicitaciones.

2. Quisiera ahora dirigirme al Presidente titular, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. Al manifestarle el entusiasmo que suscitan en ella su restablecimiento y su regreso a esta tribuna, la delegación burundiana quiere cumplir un doble y noble deber. Le ofrecemos nuestro homenaje profundamente sincero no para seguir la común tradición de alabar a todos los Presidentes, haciéndose así justicia a un proverbio de la melodiosa lengua española que dice: "Cántaro nuevo hace buena agua". En realidad, mi delegación quiere aprovechar la ocasión de pagar una deuda de reconocimiento al Sr. Arenales, intrépido abogado, ya en 1954, de esta independencia burundiana que el Presidente Michel Micombero y su valiente Gobierno defienden con bravura sin par. Nos alegramos de la victoria sobre la enfermedad conseguida por el Presidente de esta Asamblea, es decir, por un hombre de Estado con condiciones intelectuales y cualidades humanas dedicadas a la paz entre las naciones.

3. Pronto hará un cuarto de siglo que la Organización se esfuerza por restituir Namibia a los namibianos, y parece

llegado el momento de preguntarse por los resultados del tiempo dedicado a Sudáfrica, las cantidades gastadas en los estudios, los informes, los viajes, el personal y las numerosas resoluciones aprobadas por la comunidad mundial sobre la recuperación de dicho Territorio por las Naciones Unidas, para arrancarlo de las garras del *apartheid*. Esta Asamblea, sin sombra de duda, está altamente capacitada para responder de manera adecuada a tal serie de preguntas.

4. Por lo tanto, es obligatorio preguntarse cómo justificar la indulgencia y hasta la mansedumbre de ciertas Potencias respecto a la interminable rebelión de un Estado Miembro contra las Naciones Unidas.

5. De este desafío surge, sin ninguna duda, la fuente de una doble afrenta: por una parte, el Gobierno de Pretoria se siente autorizado a jactarse de ser objeto de preocupaciones permanentes de las Naciones Unidas; por otra, la dignidad y la esencia de la propia Organización se encuentran profanadas. Sudáfrica consigue, de esta manera, movilizar recursos, tanto humanos como materiales, destinados a la solución de este problema. A pesar de la repulsa de la opinión mundial a tal desdén de Sudáfrica por la comunidad planetaria, verdaderamente es asombroso encontrarse todavía con Estados que no solamente toleran sino que, peor aún, estimulan un comportamiento tan incompatible como irreconciliable con la Carta de las Naciones Unidas, tanto en su letra como en su espíritu.

6. La amistad y la cooperación que caracterizan las relaciones de la República de Burundi con buen número de países de la comunidad del Atlántico Norte, permiten a mi Gobierno exponer las legítimas razones fundamentales de su exhortación a que se revisen posiciones sobre la cuestión de Namibia. No hay duda de que la común pertenencia a las mismas uniones militares, comerciales y económicas de estos países y de Pretoria, les lleva a un laberinto de salida complejísima, teniendo en cuenta los múltiples lazos de cultura, de raza y de lengua — posiblemente de destino — que les unen con los blancos sudafricanos.

7. Con pretexto de los factores y las consideraciones anteriores, no es raro observar que hay gobiernos y ambientes, por otra parte muy clarividentes si se trata de otros problemas de gran envergadura, que se dejan seducir por los alegatos apasionados de los dirigentes sudafricanos, y sucumben fatalmente a los artificios oratorios, tan especiosos como sentimentales, de los abanderados del *apartheid*.

8. Víctimas de las advertencias acrimoniosas de la casta racista sudafricana, e hipnotizados por las llamadas de auxilio a su ídolo acorralado, muchos asociados de Pretoria insisten en absolverla incondicionalmente de su criminal repudiación de las Naciones Unidas en Namibia, que no es

más que una copia auténtica de Sudáfrica, tanto por la estructura del poder político como por la de la sociedad humana.

9. Si los sostenes de la Alianza atlántica salvan la etapa decisiva de la irreversible marea de liberación de los pueblos, conforme al genio del siglo, Sudáfrica tendrá que resignarse y ceder Namibia a sus derechohabientes.

10. Los miembros de la Alianza atlántica están en un innegable dilema ante Pretoria. ¿Cuál es este dilema, exactamente? La angustiada perplejidad de algunos adherentes de la comunidad atlántica reside en la dificultad de optar por desasirse de la influencia sudafricana o por el firme propósito de decidirse irrevocablemente a la descolonización definitiva de Africa.

11. Esta aversión a que culmine el movimiento de liberación de nuestro continente se transparenta nítidamente en la actitud ora defensiva, ora abstencionista, en favor de los representantes del *apartheid* en la cuestión de Namibia. Es un estado de cosas que, desgraciadamente, da origen a desacuerdos crónicos o a antagonismos en las Naciones Unidas o en las relaciones entre Africa y algunos miembros de la Alianza atlántica. Algunos de estos países se asombran; no sin ironía, de asistir de vez en cuando, a los furros antioccidentales de los pueblos africanos, a cuyos dirigentes hoy no se les da importancia ni se les presta atención sino por su formación, sacada del tesoro cultural y científico de Occidente.

12. Hay ambientes en que se ve como signo de ingratitud la intransigencia con que Africa exige que concluya ya la presencia de Pretoria en Namibia. Otros llegan a tachar tal actitud de falta de realismo.

13. De todos modos, el valor casi ritual que con mucha razón las sociedades occidentales atribuyen a la democracia igualitaria, y el respeto sagrado que manifiestan públicamente por el derecho a la libertad humana, deben ser los móviles de la solución de la cuestión namibiana. Y por otra parte a poca costa de la mayoría de los países agrupados en torno al Atlántico septentrional que, como de costumbre, escudan a Sudáfrica.

14. Después de todo, si los defensores de esta última tienen que hacer el sacrificio de denunciar los crímenes del *apartheid*, es un sacrificio que han de aceptar por una causa tan preciosa como la de la igualdad y la libertad del hombre. De magnífico modelo sirve Simón Bolívar, Libertador de Sudamérica, que estigmatizaba la esclavización del ser humano por sus semejantes en los siguientes términos:

“He conservado intacta la ley de las leyes — la igualdad: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.”

15. El carácter esencial e indispensable de la igualdad entre los pueblos, tal como está definida por el héroe de la independencia de América Latina, no permite ninguna duda sobre los motivos que animan, dentro y fuera de las Naciones Unidas, a los campeones de la restitución inmediata de Namibia a los derechohabientes africanos.

16. Un examen sin preferencias partidarias revela que toda sana política que se valga de criterios constructivos y a largo plazo debe tener conciencia de que la servidumbre impuesta por Sudáfrica a los no blancos comprometerá peligrosamente las relaciones futuras entre los continentes.

17. La delegación burundiana considera que los Estados que forman la placa giratoria de la Alianza atlántica tienen posibilidades de evitar esta monstruosa eventualidad, que, si no se conjura ya, amenaza con trazar una perpetua línea de demarcación entre las generaciones futuras.

18. ¿Cómo es que los sostenes de Pretoria se dejan echar las maldiciones que han de caerles por su culpa de haber cavado una fosa permanente entre nuestros descendientes? ¿Cómo contemplar, sin temblar de espanto, la especie humana de mañana, en que la sociedad blanca tenga que pagar los gastos de la prodigiosa estupidez cometida por los actuales idólatras del *apartheid*, y en que la comunidad negra, en represalia, responsabilice a su mitad blanca contemporánea que, sin embargo, será entonces inocente?

19. Segura del potente apoyo que tiene, la dirección del culto segregacionista sudafricano no está aún dispuesta a renunciar a su vocación separatista. En el número de noviembre de 1968 de *Le Monde diplomatique* se prueba que mis revelaciones están lejos de ser simple fruto de la imaginación. Cito de esta publicación:

“Pretoria tiene muchos triunfos. Su aplastante potencia económica en la región; su gran superioridad tecnológica, tanto para la paz como para la guerra y la certeza de contar con el apoyo de los medios de negocios del mundo occidental. No es poca ventaja.”

20. Es verdad que las estrechas relaciones entre los gobiernos y los ambientes asociados de una Pretoria racista son fuentes de intereses y beneficios inmediatos. Pero no es menos verdadero que estas ventajas son temporales.

21. He aquí que los protectores de una casta nazi se atraen la reprobación internacional y se enajenan deliberadamente del continente que nace, en vísperas de una cooperación colosal y fecunda entre la nueva Africa y el mundo, a cambio de una compensación que se desmoronará y desaparecerá infaliblemente en manos de los beneficiarios del momento. Porque, sea como fuere, los adoradores del *apartheid* no escaparán eternamente al movimiento de liberación que arrebató a toda la Tierra. Si se desiste, en cambio, del entendimiento con los explotadores, en Namibia en particular y en los territorios coloniales en general, se abrirán nuevas vías a una cooperación benéfica, tanto a los gobiernos del Atlántico Norte como a los de Africa y a la misma Pretoria.

22. Tal adaptación del mundo moderno a las necesidades del siglo y a las exigencias legítimas de las víctimas de la dominación extranjera, sería una inversión a largo plazo, el canto del cisne en la dura historia de la descolonización, cuyo carácter inevitable se inscribe en medio de las vastas agitaciones de que son presa los derechos de los namibianos, y a la vez, la reconciliación definitiva de Africa con las antiguas metrópolis.

23. Es sabido que los africanos, como los demás hombres de todas partes del mundo, están decididos, dondequiera que fuere, a vencer todos los obstáculos y a arrostrar todas las pruebas para recuperar este inalienable don de la naturaleza que es la libertad de cada hombre, ilustrando así el concepto de Montalembert de este secreto sagrado que es el derecho a ser libre. Montalembert, en efecto, decía:

“No, los lamentos, las quejas, las mismas perspectivas que permite la libertad, que acusan sus faltas, que señalan sus peligros, sus excesos, no podrían nunca, sin la más indignante injusticia, ser invocadas como argumento contra ella; es decir, contra la libertad y la igualdad entre los hombres”<sup>1</sup>.

24. La encrucijada a que la obstinación de Pretoria ha llevado a la Organización mundial necesita la acrecentada cooperación de la comunidad socialista.

25. Es cierto que los amargos desengaños que el dogmatismo segregacionista del Gobierno del *apartheid* ha infligido a la Organización amenazan, a la larga, con privarnos del precioso concurso de partidarios declarados de la liberación de Namibia. Para estos últimos, como para nosotros, la actividad combatiente de los nacionalistas africanos debe ser considerada como el principal foco de la llama libertadora. Siendo ésta nuestra tesis, no creemos necesario insistir sobre tal punto. Sin embargo, nos parece obligatorio subrayar que la desdeñosa obstinación de Pretoria contra la autoridad universal de las Naciones Unidas exige medidas extremas.

26. De ahí que en la fase actual el problema namibiano exija un nuevo enfoque. Una participación financiera importante de las Naciones Unidas es indispensable para que tal empresa tenga resultados. Convenimos en que el consignar créditos en el presupuesto de las Naciones Unidas a fin de establecer programas de educación, capacitación y asistencia, destinados a los namibianos, como recomienda en su informe el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [A/7338 y Corr.1, párrs. 45, 8, a y b], constituye uno de los aspectos más gravosos del problema. Tales exigencias se justifican por diversos motivos.

27. Primeramente, según la resolución 2248 (S-V), del 19 de mayo de 1967, por la que se reafirmó la terminación del mandato de Sudáfrica sobre el Territorio, las Naciones Unidas son responsables de Namibia. En este supuesto, no hace falta decir que las obligaciones de la Organización respecto a Namibia engloban necesaria y automáticamente responsabilidades financieras y presupuestarias, que comprenden el papel activo que debe interpretar la Organización en el establecimiento de programas de urgencia para hacer frente a la situación de escandalosa necesidad que reina en dicho país. Nuestra Organización debe remediar estas necesidades financieras que, en resumidas cuentas, no son más que consecuencia de su competencia en lo que respecta a Namibia, consecuencia inherente a la naturaleza misma de la misión que ella asume como instancia política y humanitaria dedicada a la causa namibiana que ha tomado bajo su responsabilidad, y como consecuencia, a su cargo.

28. En segundo lugar, habiendo recibido el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia el mandato de ejercer la autoridad suprema de la Asamblea General en el Territorio, se verá en la imposibilidad de cumplir eficazmente sus tareas si se le obliga a actuar sin un adecuado presupuesto.

29. Las razones que prevalecen aquí nos llevan a convenir en que el trayecto que hay que recorrer para llegar al fin apetecido es indudablemente espinoso. El gobierno nazi, que se dedica insidiosamente a desbaratar toda iniciativa y toda decisión de las Naciones Unidas, jalona de espinas nuestro camino.

30. Ante una situación de gravedad inconmensurable, la comunidad socialista, cuyo apoyo a la liberación de Africa nunca ha faltado, se dará fácilmente cuenta de la necesidad de aceptar otros sacrificios en el plano presupuestario.

31. Es de supremo interés para todos los miembros de las Naciones Unidas coaligarse contra el *apartheid*, que no es más que plagio del nazismo hitleriano y, por tanto, causa eventual de una nueva y próxima conflagración internacional.

32. El 13 de mayo de 1968 [1653a. sesión], al trazar en la Asamblea el paralelo del nazismo hitleriano con el *apartheid* nazi afrikaner, demostré con apoyo de pruebas irrecusables, que los teóricos de la doctrina segregacionista de Sudáfrica habían sido todos discípulos o plagarios del Führer.

33. En mi intervención en el Consejo de Seguridad, el 10 de noviembre de 1967 [1374a. sesión], sobre la confabulación Pretoria-Lisboa, se presentaron abundantes testimonios reveladores de su complot en escala global y a largo plazo.

34. En su nueva estrategia, Pretoria, inspirada por la pasión de hegemonía, se prepara a encender su furor nazi desde El Cabo a Katanga. Esta voracidad político-racista, una vez despierta, no se satisfará con el Africa meridional subyugada; se propone ponerlo todo por obra para devorar aun a Estados soberanos como Tanzania y Zambia, para que vuelvan al regazo de la raza aria sudafricana.

35. La anexión de Namibia por el Gobierno de Pretoria, en fin de cuentas, no es más que un eslabón en la larga cadena de miras de anexión y expansión tramada por el tándem Pretoria-Lisboa. La diabólica estrategia urdida por los maestros de la segregación racial más draconiana, tiene por meta principal e inmediata a los países expuestos más directamente a las rapaces garras del trío Pretoria-Lisboa-Salisbury, que intenta, cueste lo que cueste, la inclusión sistemática de esta vasta región de Africa en la fortaleza blanca.

36. He aquí algunos testimonios:

“Los hombres de la misma sangre deben pertenecer al mismo Reich . . . Por esto la pequeña ciudad fronteriza de Braunau me parece el símbolo de una gran misión . . . Un Estado que en una época de contaminación de las razas, vele celosamente por la conservación de los mejores elementos de la suya, debe llegar un día a dominar la Tierra.”

Se trata de Hitler, en su libro *Mein Kampf*.

<sup>1</sup> C. Montalembert, *Avant-propos aux discours*, 1860.

37. Este postulado racista, fundamento de la teoría que tiende a hacer la apoteosis de una raza condenando a las otras a la esclavitud, encuentra otra ilustración en una obra de Raymond Aron, de la que cito el siguiente pasaje:

“El único modo en que es posible perpetuar la subyugación de los conquistadores es prohibirles el acceso a las profesiones calificadas, para asegurar a los representantes de la raza superior el monopolio de las funciones de la dirección científica y administrativa. Así es como actúan los blancos en la Unión Sudafricana. Así es como los nazis habrían probablemente actuado en Europa oriental, sacando las conclusiones lógicas de la doctrina de que los esclavos son una raza infrahumana nacida en la esclavitud y destinada a la servidumbre permanente. La doctrina de la desigualdad esencial de los hombres, condenada por la sociedad industrial dentro de las comunidades homogéneas, puede ser aplicada por los racistas a las relaciones entre las comunidades . . .”<sup>2</sup>.

38. El identificar los objetivos de los blancos sudafricanos con los concebidos por Hitler quizás parezca hoy exagerar los proyectos de Pretoria; pero un error de cálculo de ciertos Miembros de las Naciones Unidas quizás resulte mañana un error por defecto del estado de preparación actual de los golpes mortales que apuntan a Africa.

39. La obsorción del Africa meridional, tramada por los apóstoles de la deificación de la raza blanca, está predicha en los siguientes términos por *Le Monde diplomatique* de noviembre de 1968:

“Se dice que la rebelión de Rhodesia consigue imponerse, y se revocan las sanciones, la misma política de partición, dejando a los blancos el control de todas las ciudades y toda la potencia industrial podría extenderse al norte del Limpopo, en Rhodesia, y quizás eventualmente a Angola y Mozambique. Además de todo esto, y aunque no se admita casi nunca en público, se habla también de cercar a Zambia, rodear a Tanzania, y reducir estos dos países al estado de satélites dóciles, como Malawi, y ampliar después esta política hasta Katanga.”

40. Ante tal furia expansionista proyectada por los partidarios del *apartheid*, se concibe sin dificultad que Namibia, ocupada en contra de las normas más elementales del derecho internacional, servirá al conquistador de trampolín vital para desencadenar el asalto al futuro botín de las regiones del sudeste de Africa.

41. No hace falta demostrar que una estratagema tan astuta, para dominar toda Africa meridional, acoge literalmente la doctrina de Adolfo Hitler, especialmente la de la misión de hacer triunfar contra todas las leyes “falsas y artificiales” una ley que se pretende natural y sagrada: la de la comunidad de sangre.

42. Sin duda el Gobierno de Pretoria desafía la autoridad universal de las Naciones Unidas por interés en defender la obra del Señor, la deificación del hombre blanco por sí mismo en Sudáfrica; y los objetivos expansionistas y “unitarios” revelan una impresionante identidad con la teoría hitleriana expuesta en *Mein Kampf*.

43. Ahora bien, todas las circunstancias concurren a corroborar las predicciones de que el desencadenamiento de la guerra por Pretoria no es ya intención sino certeza. Si al parecer no ha de producirse en un futuro inmediato, la explosión será, en todo caso, cuestión de oportunidad.

44. Igual que el jefe del partido obrero alemán nacional socialista, los creadores del monstruoso *apartheid* manifiestan un odio implacable a la raza que vive con ellos, y predicán el mismo dogma filosófico preconizando una especie superior de la humanidad que Hitler veía en su *Weltanschauung*, que era un concepto filosófico formulado como verdadera religión. Igual que Hitler, los forjadores del *apartheid* no tienen más lema que la idolatría de “la unidad racial que reposa en la comunidad de sangre”, concepto filosófico formulado por el mismo Hitler en el *Volksturm*.

45. Si a diferencia del Führer, los conspiradores nazis sudafricanos no aspiran a la conquista de la mitad de Africa bajo el impulso de la necesidad de espacio vital, se plantean pasar a la ofensiva por múltiples razones, sobre todo las siguientes:

1) Satisfacer las necesidades a que se ven reducidos los portaestandartes de la desigualdad racial y sus acólitos de Rhodesia y Portugal, en su febril cruzada para la perpetuación de la dictadura colonial y esclavista;

2) Asegurar la supervivencia política de una Rhodesia sometida al *apartheid*, y ayudar a un Portugal económicamente retrasado a escapar de su pobreza patente corroborada en el texto que vendrá a continuación;

3) Extender y defender la fortaleza blanca;

4) Adquirir y explotar un mercado más extenso y diversificado.

46. He aquí unos testimonios obtenidos de *Le Monde diplomatique* de noviembre de 1968:

“En líneas generales existe una alianza, no formalizada pero eficaz, entre Sudáfrica, Portugal y el régimen rebelde de Rhodesia, que cuenta con el apoyo de potentes corrientes de opinión en los Estados Unidos y en Europa occidental . . . es esencialmente la misma Sudáfrica . . . gobernada por hombres que juzgan las circunstancias de su situación con espíritu perspicaz y calculador . . . Fue primero la creciente convicción de que la potencia económica de Sudáfrica sería mejor explotada si abarcara un mercado común más vasto comprendidas sus fuentes de materias primas como el petróleo de Angola — en el seno de una especie de mercado común dominado por Pretoria y Johannesburgo . . . La nueva política ofensiva ha tomado desde 1962 dos formas esenciales. En primer lugar, la de una colaboración militar regular con Portugal y Rhodesia, incluso antes del golpe de Estado de los colonos en 1965 . . . Después, la de la rebelión de los colonos en Rhodesia y la necesidad para Sudáfrica, si esta rebelión debía sobrevivir, de emplear su influencia en el norte y poner a la misma Rhodesia bajo su protección, haciendo de ella un satélite político y económico . . . Es muy posible que la existencia de un imperio portugués precisamente a mediados del decenio de 1960, tenga algo de perfectamente absurdo tratándose de un país del que

<sup>2</sup> R. Aron, *Peace and war* (Nueva York, Doubleday and Co. Inc., 1966), pág. 547.

quizás la mitad de la población es aún analfabeta, y en que un niño solo de cada 14 que van a la escuela tiene alguna posibilidad de seguir estudiando después de los 11 años; en que los servicios sociales se hallan “en estado rudimentario”; las cifras de la vivienda pública han revelado que “el 60% de las casas no tenían electricidad, y el 80% carecían de cuarto de baño . . .”; el estado general de la economía es de subempleo crónico en las regiones rurales y de grave desempleo en las ciudades.”

47. Tanto la abundancia como la autenticidad de estos testimonios y de los hechos concordantes de esta exposición, unidos a los múltiples síntomas premonitorios, confirman los siniestros presentimientos de Africa respecto a los nazis sudafricanos.

48. En un artículo de fecha muy reciente, publicado por una revista cuya reputación, seriedad, cuidado de la objetividad y autoridad en problemas africanos inspiran respeto y merecen fe, se afirma que están lejos de ser imaginarias las predicciones de un incendio nuclear provocado por Pretoria contra los países de Africa. Cito este artículo:

“Este temor del representante de Burundi es tanto más fundado cuando nos enteramos por el Boletín del *Allgemeine Deutsche Nachrichtendienst*, del 19 de junio, que el *Konzern* químico de Alemania occidental *Farbwerke Hoechst AG* en común con dos empresas sudafricanas y con la aprobación expresa del régimen racista de Sudáfrica, ha fundado una nueva empresa en Kockfontein. Esta empresa se ocupará de la producción de sílice ferroso, que sirve para el tratamiento de minerales de uranio y de litio.

“... En el otoño de 1963 el banquero nazi Abs había celebrado conversaciones con representantes del antiguo régimen de Verwoerd, y se habían convenido medidas a fin de producir en cantidad materias fisionables para bombas atómicas.

“... La fundación en Kockfontein sucedió un mes después de que el *Konzern* de Alemania occidental *Kloekner*, de Duisburg, se apoderara de la mayoría del capital de la *Lithium Mines Pty, Ltd.* sudafricana, creando así su propia base nuclear. El *Konzern* *Kloekner* edificará, en la proximidad de la ciudad de Karibib, donde se encuentran dos minas de litio productivas, una instalación para el tratamiento de los minerales, puesto que el litio es de importancia enorme para la técnica nuclear y de cohetes”<sup>3</sup>.

49. Se han reunido todas las pruebas de que los predicadores del *apartheid*, movidos por su vertiginosa obsesión de asegurar el triunfo de una raza predestinada, se aplican minuciosamente a calcar su diabólica ideología sobre la teoría aria de destrucción y de ostracismo de las otras razas humanas. Exterminadora por esencia, tal vocación no puede conseguir su pérfido ideal sin causar a la humanidad daños de una amplitud asombrosa y deprimente, y sin asestarle un golpe mortal según las mismas predicciones del padre del nazismo, cuyo pensamiento cito:

“Entonces” — escribe Adolfo Hitler a la edad de veinte años — “presentimientos inquietantes y un temor penoso se apoderaron de mí. Me encontraba en presencia de una doctrina inspirada por el egoísmo y el odio, calculada para lograr matemáticamente la victoria, pero cuyo triunfo debía asestar a la humanidad un golpe mortal.”

Es una cita de la autobiografía del padre del nazismo.

50. De esto resulta que el peligro nuclear que se incuba en los arsenales de los caballeros del *apartheid* exige la intervención de la Asamblea General, y del Consejo de Seguridad en primer lugar.

51. De todos modos, el Gobierno burundiano insiste en considerar que una misión de alcance muy especial incumbe a los sostenedores de los dos campos, tanto de la Alianza atlántica como de la comunidad socialista, para dominar la amenaza nazi a la paz y la seguridad de las naciones.

52. Al restaurar la igualdad social y la soberanía política de los africanos en Namibia, los dos colosos probarán con seguridad que se atienen a su respectiva ideología, inmortalizada una en las obras de Alexis de Tocqueville sobre la igualdad y sus consecuencias naturales para la sociedad occidental, otra en las de Jean Jaurès sobre las tres reglas prácticas que deben incitar al mundo socialista contra la explotación colonial.

53. La delegación de Burundi, sin querer sobreabundar en cuanto a una catástrofe internacional que está en germen en Sudáfrica, ha creído de interés para las Naciones Unidas el situar en sus adecuadas dimensiones este peligro eventual, que hace falta atacar en sus propios gérmenes y que, si llegara a explotar, no solamente haría padecer a Africa, sino que sus espantosos efectos se extenderían inevitablemente más allá de las fronteras del joven continente.

54. Estos móviles son los que me han inducido a titular mi declaración: “Necesidad de una coalición universal contra el *apartheid* en Namibia y en Sudáfrica como plagio del nazismo hitleriano, tanto en su esencia ideológica como en sus miras expansionistas.”

55. El PRESIDENTE: Ha concluido el debate del tema 64. Tiene la palabra el representante de Somalia, que ha de presentar el proyecto de resolución A/L.556.

56. Sr. FARAH (Somalia): Antes de presentar el proyecto de resolución [A/L.556] quiero decir que las delegaciones de Bolivia, Indonesia, Mauricio y Senegal han añadido su nombre a la lista de copatrocinadores. Han pasado más de dos años desde que esta Asamblea, expresando la indignación moral de la comunidad mundial, puso fin al derecho de Sudáfrica de administrar Namibia y asumió directamente la responsabilidad de que los habitantes africanos de esa tierra desgraciada, víctimas de la opresión racista sudafricana, logren su derecho legítimo de libre determinación e independencia, de acuerdo con la Carta y la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV). Es de todos sabido lo que ocurrió después de esa decisión trascendental. La sombría historia del desafío de Sudáfrica a las Naciones Unidas, de las que es Estado Miembro fundador; la continuidad de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica; la intensificación de su opresión racista del pueblo,

<sup>3</sup> *Remarques africaines*, No. 317, del 11 de julio de 1968, pág. 308 (nota).

del que son responsables las Naciones Unidas; los juicios y condenas de acuerdo con la *Terrorism Act* de 1967. Todo esto se refiere punto por punto en los informes del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [A/7338 y Corr.1] y del Comité Especial de los Veinticuatro [A/7200/Rev.1, *esp.* VII] y en otros documentos de esta Asamblea.

57. En este debate del tema se han sucedido en la tribuna los oradores que, uno tras otro, condenaban al Gobierno de Sudáfrica por su opresión despiadada de Namibia y por su desafío flagrante a la Asamblea, al Consejo de Seguridad y a la opinión mundial. Esta tarde, el representante de Burundi describió las sombrías condiciones de vida del Territorio, y refirió también algunos acontecimientos lamentables que han conducido a la situación actual.

58. El tema del que tiene que ocuparse la Asamblea consiste en saber si Sudáfrica ha de seguir desafiando impunemente a las Naciones Unidas e ignorando las resoluciones de este órgano y del Consejo de Seguridad; pues al proceder así, pone en peligro la autoridad de las Naciones Unidas y toda la estructura de la cooperación internacional. Las Naciones Unidas han asumido la responsabilidad directa de Namibia que están obligadas a cumplir y de la que no pueden renunciar.

59. Por una profunda conciencia de esta obligación, la delegación de Somalia se ha sumado a las cuarenta y siete patrocinadoras en la preparación del proyecto de resolución A/L.556, que tengo el honor de presentar a consideración de la Asamblea. Los representantes verán que en los párrafos del preámbulo se recuerda la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en que la Asamblea reafirmó el derecho de todos los pueblos coloniales a la libre determinación e independencia. En el preámbulo se recuerdan especialmente la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General y la resolución 246 (1968) del Consejo de Seguridad, en que estos dos órganos de las Naciones Unidas reconocen su responsabilidad especial para con el pueblo y el Territorio de Namibia.

60. En los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se reafirma la legitimidad de la lucha del pueblo de Namibia contra la ocupación extranjera de su país y se condena al Gobierno de Sudáfrica por su negativa a cumplir las decisiones de la Asamblea y sus constantes esfuerzos para dividir el Territorio y destruir su unidad e integridad nacionales.

61. Desde luego, los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva son los más importantes; en ellos se señala al Consejo de Seguridad la gravedad de la situación y se le recomienda que tome urgentemente todas las medidas eficaces para lograr el retiro inmediato de Sudáfrica de Namibia, a fin de permitir que el Territorio obtenga la independencia de acuerdo con las resoluciones 1514 (XV) y 2145 (XXI).

62. En opinión de mi delegación y de otros patrocinadores, corresponde al Consejo de Seguridad — en el que recae la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad — entender en esta cuestión. Ante el desafío manifiesto de Sudáfrica no sólo a esta Asamblea sino también a la propia autoridad del Consejo de Seguri-

dad, nos parece que a este órgano no le queda ya otro recurso que el de adoptar las medidas necesarias para obtener el acatamiento de Sudáfrica.

63. Finalmente, permítaseme decir una palabra acerca del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, cuyo excelente informe ha sido la base de nuestras discusiones. Los miembros de la delegación de Somalia expresamos nuestro reconocimiento al Consejo y a su Comisionado interino por sus esfuerzos infatigables e inquebrantables en favor del pueblo de Namibia. La de sus miembros es una tarea ingrata, y hay que felicitarlos por la imaginación con que han cumplido sus obligaciones, a pesar de la total falta de cooperación de Sudáfrica. Consideramos que el Consejo ha realizado una contribución importante dentro de los límites de sus atribuciones y en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, los patrocinadores han encomendado sus recomendaciones a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para que éstos tomen medidas.

64. La delegación de Somalia y los demás patrocinadores, esperan que la Asamblea apruebe este proyecto de resolución por mayoría abrumadora. Consideramos que el desafío de Sudáfrica a las Naciones Unidas es ya intolerable y que no se deben demorar las medidas del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben restablecer la unidad de propósito y de acción por la que se caracterizó la aprobación de la resolución 2145 (XXI) para llegar a tomar medidas significativas y cumplir el compromiso, explícitamente contraído con el pueblo de Namibia, de acordarle el derecho de libre determinación e independencia. Los patrocinadores confían en que este proyecto de resolución cuente con el apoyo abrumador de la Asamblea.

65. El PRESIDENTE: Como el artículo 90 del reglamento de la Asamblea General no permite que el autor de una proposición o de una enmienda explique su voto sobre su propia proposición o enmienda, daré la palabra a los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.556 y a otros representantes que quieran hablar de él, después de lo cual la Asamblea escuchará la explicación de votos sobre los dos proyectos de resolución relativos al tema [A/L.556 y A/L.557].

66. Sr. HASAN (Paquistán) (*traducido del inglés*): El representante de Somalia acaba de presentar el proyecto de resolución de 47 Potencias [A/L.556]. Su declaración en apoyo del proyecto de resolución fue lúcida y sus argumentos fueron convincentes. Por lo tanto, sería superfluo que mi delegación añadiera algo más a lo que ya se ha indicado tan clara y hábilmente.

67. Sin embargo, durante mi declaración general anterior sobre la cuestión de Namibia [1730a. sesión] indiqué, en nombre de mi delegación, que el Gobierno de Sudáfrica pretende poner en duda la autoridad de las Naciones Unidas sobre el Territorio y desafía así la histórica resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General. Es también política del Gobierno de Sudáfrica destruir la eficacia de la autoridad del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, con lo que trata de desacreditar a la Organización. Por esa razón y puesto que Sudáfrica ha desafiado constantemente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General acerca del territorio, en el párrafo 2 de la parte dispositiva se vuelve a condenar a Sudáfrica.

68. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial respecto al pueblo y al Territorio de Namibia. No pueden rehuir esa responsabilidad. Por lo tanto, en el párrafo 4 de la parte dispositiva se recomienda que el Consejo de Seguridad tome urgentemente todas las medidas eficaces de conformidad con las pertinentes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, para lograr el retiro inmediato de las autoridades sudafricanas de Namibia, a fin de permitir que el Territorio obtenga la independencia de acuerdo con las disposiciones de las resoluciones 1514 (XV) y 2145 (XXI) de la Asamblea General.

69. Se ha confiado al Consejo para Namibia la tarea de administrar el Territorio en nombre de las Naciones Unidas.

Hay que cumplir esa tarea. Por lo tanto, es necesario que se continúe proporcionando asistencia y facilidades adecuadas para que el Consejo cumpla sus deberes y funciones. En consecuencia, en el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se pide que el Secretario General siga prestando la asistencia y servicios necesarios para que el Consejo desempeñe sus deberes y funciones. Para concluir, expreso la esperanza de mi delegación, que es una de las patrocinadoras del proyecto de resolución de que este merezca el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*